

***PCR decidió mantener la calificación de “bA1” con perspectiva ‘Estable’  
A las Cuotas de Participación de Renta Activa Puente FIC***

**La Paz, Bolivia (noviembre 10, 2022)** | PCR decidió, mantener la Calificación de bA1 (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A2) a las Cuotas de Participación del Renta Activa Puente Fondo de Inversión Cerrado con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) sustentada en lo siguiente: El Fondo tiene por objeto constituirse como una alternativa de canalización de recursos de grandes empresas para inversiones de largo plazo, tanto en valores locales de oferta pública, en valores extranjeros y en valores sin oferta pública emitidos por empresas bolivianas. En promedio la cartera está conformada por inversiones de buena calidad crediticia en el ámbito nacional y extranjero y en títulos sin calificación de riesgo. El valor de cuota y valor de cartera revelaron un comportamiento mayormente positivo, a septiembre 2022 los rendimientos son negativos producto de la volatilidad de las inversiones internacionales. El administrador del Fondo cuenta con una organización suficiente, experiencia y procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 04 de diciembre de 2018.

**Información de Contacto:**

María Victoria Arce López  
Analista de Riesgo  
[marce@ratingspcr.com](mailto:marce@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.